



# FALANGE NACIONAL

SECRETARIA NACIONAL

CASILLA 1448 - TELEFONO 61260  
SANTIAGO

DECRETO N° 201 - C.

DESIGNA COMISION  
ELECTORAL.

Hoy Miércoles 29 de Noviembre, se decretó lo que a continuación sigue:

Por acuerdo del Consejo Nacional designase una Comisión Electoral compuesta por los falangistas, Alejandro Silva Bascuñán, Ignacio Echeverría Maroto y Guillermo Gonzalez Cruchaga. Esta Comisión hará un estudio completo de la situación electoral y de las posibilidades de la Falange en el país. Dedicará preferente atención a las siguientes provincias y circunscripciones electorales: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago (1° Distrito), Santiago (3° Distrito) O'Higgins, Talca, Linares, Cauquenes, San Carlos, Concepción, Cautín, Llanquihue y Chiloé.

SANTIAGO, 29 de Noviembre de 1939.

Manuel A. Garretón W.  
Presidente Nacional

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

p. Mario Hurtado Echeverría  
Pro Secretario Nacional

Al falangista Alejandro Silva Bascuñán.

PRESENTE